



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA

RUC N°20159215106

DIRECCION : PLAZA MIGUEL GRAU S/N MARCAVELICA
«AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO»



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 170-2023-MDM

Marcavelica, 06 de marzo de 2023.

VISTOS:

El Informe N° 057-2023-MDM/GPyPto, de fecha 02 de marzo de 2023, emitido por la Gerente de Planificación y Presupuesto, el Proveído N° 1106-2023-GM-CFJV/MDM de fecha 02 de marzo de 2023 solicitando opinión legal, el Informe N° 215-2023-MDM/GAJ, de fecha 03 de marzo de 2023, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica, el Proveído N° 1186-2023-GM-CFJV/MDM de fecha 03 de marzo de 2023, emitido por la Gerencia Municipal, disponiendo elaboración de acto resolutorio y;

CONSIDERANDO:

Que, en la Administración Pública, la autoridad competente en cualquiera de sus tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional o Local), debe sujetarse a lo establecido en el Principio de Legalidad, el mismo que conforme a lo establecido en el Artículo IV numeral 1 sub numeral 1.1 del T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 25 de enero de 2019, señala expresamente lo siguiente: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.";

Que, el artículo II del T.P. de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. La misma Ley Orgánica establece en el Artículo IV de su Título Preliminar, que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, es importante tener presente que, conforme con lo prescrito en el numeral 63.1 del artículo 63 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, los Gobiernos Locales se sujetan a las disposiciones de Ejecución Presupuestaria establecidas en el presente Decreto Legislativo y la Ley de Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2023, en la parte que les sean aplicables, y a las Directivas que, para tal efecto, emita la Dirección General de Presupuesto Público;

Que, el numeral 47.1 del artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440, establece que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional y Programática que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la Estructura Funcional y Programática compuesta por categorías presupuestarias que permiten viabilizar los propósitos a lograr durante el año fiscal. Asimismo, el numeral 47.2 establece que: Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la entidad. Lo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA

RUC N°20159215106



DIRECCION : PLAZA MIGUEL GRAU S/N MARCAVELICA
«AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO»

VIENE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 170-2023-MDM DE FECHA 06 DE MARZO DE 2023.

dispuesto se encuentra en concordancia con el artículo 29.1 de la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada con Resolución Directoral N° 0034-2020-EF/50.01;

Que, mediante Informe N° 0057-2023-MDM/GPyPto, de fecha 02 de marzo de 2023, la Gerente de Planificación y Presupuesto, concluye que las modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático son aprobadas mediante Resolución de Alcaldía a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la entidad. Por lo cual se alcanzan las notas de Modificaciones Presupuestales al mes de febrero 2023, registradas en el aplicativo web presupuestal y que deben ser regularizadas mediante acto resolutivo;

Que, mediante Proveído N° 1106-2023-GM-CFJV/MDM de fecha 02 de marzo de 2023, la Gerencia Municipal, solicita opinión legal;

Que, mediante Informe N° 215-2023-MDM/GAJ, de fecha 03 de marzo de 2023, el Gerente de Asesoría Jurídica, concluye y recomienda lo siguiente:

III. CONCLUSIÓN

En mérito del marco normativo expuesto, y teniendo en cuenta el sustento y posición técnica de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, esta Gerencia de Asesoría Jurídica concluye que es legalmente viable la aprobación de las notas de modificaciones presupuestales del mes de febrero de 2023, propuestas por la citada Gerencia de Planificación y Presupuesto en el Informe N° 0057-2023-MDM-GPyPTO, de fecha 02 de marzo de 2023.

IV. RECOMENDACIÓN

Teniendo en cuenta lo expuesto, se recomienda la emisión de la Resolución de Alcaldía, a través de la cual se disponga la aprobación de las notas de modificaciones presupuestales del mes de febrero de 2023, propuesta por la Gerencia de Planificación y Presupuesto en el Informe N° 057-2023-MDM-GPyPTO, de fecha 02 de marzo de 2023.

Que, mediante Proveído N° 1186-2023-GM-CFJV/MDM de fecha 03 de marzo de 2023, la Gerencia Municipal, dispone la emisión de acto resolutivo;

Estando a los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 20º, así como por los artículos 6º y 43º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR las NOTAS DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES N° 000000009 (03.02.2023), 000000010 (06.02.2023), 000000011 (07.02.2023), 000000012 (13.02.2023), 000000013 (14.02.2023), 000000023 (23.02.2023), 000000024 (23.02.2023), 000000026 (27.02.2023), 000000027 (27.02.2023), DEL MES DE FEBRERO DE 2023, vía créditos presupuestales y anulaciones, conforme al siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MARCAVELICA

RUC N°20159215106

DIRECCION : PLAZA MIGUEL GRAU S/N MARCAVELICA
«AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO»



VIENE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 170-2023-MDM DE FECHA 06 DE MARZO DE 2023.

MES: FEBRERO
FECHA DE SOLICITUD: 03/02/2023
TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

NOTA 0000000009

ESTADO: APROBADO
FECHA: 03/02/2023
DOCUMENTO: 061 | 0002-2023

JUSTIFICACIÓN: ANULACION/CREDITO

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AVOBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0018 9001 3999999 5080002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR 03 005 0007		3,000
Meta: 00001 - 0001109 NORMAR Y FISCALIZAR		3,000
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		3,000
5 GASTOS CORRIENTES		3,000
2.3.2 1.2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE		
0027 9002 3999999 5080574 CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES 03 012 0021	3,000	
Meta: 00001 - 0001495 EFECTUAR LOS REGISTROS DEL ESTADO CIVIL	3,000	
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	3,000	
5 GASTOS CORRIENTES	3,000	
2.3.2 1.2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO		
TOTAL:	3,000	3,000

MES: FEBRERO
FECHA DE SOLICITUD: 06/02/2023
TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

NOTA 0000000010

ESTADO: APROBADO
FECHA: 06/02/2023
DOCUMENTO: 061 | 0002-2023

JUSTIFICACIÓN: ANULACION/CREDITO

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AVOBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0002 0030 3000355 5004158 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO 05 014 0031	145,050	145,050
Meta: 00001 - 0106645 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	145,050	145,050
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	145,050	145,050
5 GASTOS CORRIENTES		145,050
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	145,050	
2.3.2 9.1 1 LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD		
0003 0036 3000848 5006158 ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS 17 055 0124	200,170	200,170
Meta: 00001 - 0236233 ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS	200,170	200,170
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	200,170	200,170
5 GASTOS CORRIENTES		200,170
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	200,170	
2.3.2 9.1 1 LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD		
TOTAL:	345,220	345,220

MES: FEBRERO
FECHA DE SOLICITUD: 07/02/2023
TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

NOTA 0000000011

ESTADO: APROBADO
FECHA: 07/02/2023
DOCUMENTO: 061 | 0002-2023

JUSTIFICACIÓN: ANULACION/CREDITO

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AVOBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0032 9002 3999999 5001022 PLANEAMIENTO URBANO 19 041 0000	88,000	88,000
Meta: 00001 - 0001513 ADMINISTRAR LA CIUDAD A TRAVES DE LA PLANIFICACION URBANA (H.URBANA. ZONIFICACION, CATASTRO, ORNATO)	88,000	88,000
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	88,000	88,000
5 GASTOS CORRIENTES		88,000
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	88,000	
2.3.2 9.1 1 LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD		
TOTAL:	88,000	88,000



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA

RUC N°20159215106

DIRECCION : PLAZA MIGUEL GRAU S/N MARCAVELICA
«AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO»



VIENE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 170-2023-MDM DE FECHA 06 DE MARZO DE 2023.

NOTA 000000012

MES: FEBRERO
FECHA DE SOLICITUD: 13/02/2023
TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

ESTADO: APROBADO
FECHA: 13/02/2023
DOCUMENTO: 061 | 0002-2023

JUSTIFICACIÓN: ANULACION/CREDITO

PRESUPUESTO DEL GASTO		Anulación	Crédito
SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AIOBR FN DVF GRPF			
RB CG TT G SG SOD ESP ESPD			
0019 9001 399999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 096 0008			
Meta: 00001 - 0000056 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS		4,282	4,282
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		4,282	4,282
5 GASTOS CORRIENTES		4,282	
2.3.1 6.1.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS			4,282
2.3.1 6.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA			
TOTAL:		4,282	4,282

NOTA 000000013

MES: FEBRERO
FECHA DE SOLICITUD: 14/02/2023
TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

ESTADO: APROBADO
FECHA: 14/02/2023
DOCUMENTO: 061 | 0002-2023

JUSTIFICACIÓN: ANULACION/CREDITO

PRESUPUESTO DEL GASTO		Anulación	Crédito
SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AIOBR FN DVF GRPF			
RB CG TT G SG SOD ESP ESPD			
0015 9142 3000776 5005802 PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO 23 051 0115			
Meta: 00001 - 0167423 PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO		16,400	16,400
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		16,400	16,400
5 GASTOS CORRIENTES			16,400
2.3.2 7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS			16,400
2.3.2 9.1.1 LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD			
TOTAL:		16,400	16,400

NOTA 000000023

MES: FEBRERO
FECHA DE SOLICITUD: 23/02/2023
TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

ESTADO: APROBADO
FECHA: 23/02/2023
DOCUMENTO: 061 | 0002-2023

JUSTIFICACIÓN: ANULACION/CREDITO

PRESUPUESTO DEL GASTO		Anulación	Crédito
SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AIOBR FN DVF GRPF			
RB CG TT G SG SOD ESP ESPD			
0016 9001 399999 5008002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR 03 006 0007			
Meta: 00001 - 0001105 NORMATIVAS Y FISCALIZAR			18,800
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			18,800
5 GASTOS CORRIENTES			30,800
2.3.2 7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS			30,800
0018 9001 399999 5008003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 005 0009			
Meta: 00001 - 0000088 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS		85,348	
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		85,348	
5 GASTOS CORRIENTES		85,348	
2.3.2 7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS			85,348
0021 9001 399999 5008004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO 03 004 0009			
Meta: 00001 - 0030589 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LEGALES PARA EL DESARROLLO DEL DISTRITO		13,200	13,200
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		13,200	13,200
5 GASTOS CORRIENTES			13,200
2.3.2 7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS			13,200
2.3.2 9.1.1 LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD			
0027 9002 399999 5005774 CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES 03 012 0021			
Meta: 00001 - 0001485 EFECTUAR LOS REGISTROS DEL ESTADO CIVIL		12,000	13,200
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		12,000	13,200
5 GASTOS CORRIENTES		12,000	
2.3.2 7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS			13,200
2.3.2 9.1.1 LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD			
0028 9002 399999 5008631 DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA) 23 051 0115			
Meta: 00001 - 0001497 BRINDAR DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE		16,000	18,000
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		16,000	18,000
5 GASTOS CORRIENTES			18,000
2.3.2 7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS			18,000
2.3.2 9.1.1 LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD			
0032 9002 399999 5001032 PLANEAMIENTO URBANO 10 041 0000			
Meta: 00001 - 0001813 ADMINISTRAR LA CIUDAD A TRAVES DE LA PLANIFICACION URBANA (URBANA, ZONIFICACION, CATASTRO, ORNATO)			42,900
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			42,900
5 GASTOS CORRIENTES			42,900
2.3.2 7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS			42,900
0038 9002 399999 5005387 MEJORAMIENTO Y ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 23 051 0115			
Meta: 00001 - 0000218 ASISTENCIA AL CIUDADANO, FAMILIA Y AL DISCAPACITADO		10,445	10,445
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		10,445	10,445
5 GASTOS CORRIENTES			10,445
2.3.2 7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS			10,445
TOTAL:		128,545	128,545



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA
RUC N°20159215106

DIRECCION : PLAZA MIGUEL GRAU S/N MARCAVELICA
«AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO»



VIENE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 170-2023-MDM DE FECHA 06 DE MARZO DE 2023.

MES: FEBRERO **NOTA 0000000024** ESTADO: APROBADO
 FECHA DE SOLICITUD: 23/02/2023 FECHA: 23/02/2023
 TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.) DOCUMENTO: 061 | 0002-2023

JUSTIFICACIÓN: ANULACION /CREDITO

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN DVF GRPF	Anulación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0024 9002 2540088 4000093 REHABILITACION DE VIA LOCAL 15 036 0074	2,900,083	2,900,083
Meta: 00001 - 0025788 ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	2,900,083	2,900,083
00 RECURSOS ORDINARIOS	2,900,083	2,900,083
6 GASTOS DE CAPITAL		2,775,166
2.6.2.3.2.3 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	2,900,083	
2.6.8.1.3.1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS		124,917
2.6.8.1.4.3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		
TOTAL:	2,900,083	2,900,083

MES: FEBRERO **NOTA 0000000026** ESTADO: APROBADO
 FECHA DE SOLICITUD: 27/02/2023 FECHA: 27/02/2023
 TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.) DOCUMENTO: 061 | 0002-2023

JUSTIFICACIÓN: ANULACION/CREDITO

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN DVF GRPF	Anulación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0022 9002 2001621 6000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION 03 006 0010		397,917
Meta: 00001 - 0030992 ELABORACION DE PERFIL DE PRE INVERSION		397,917
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		397,917
6 GASTOS DE CAPITAL		397,917
2.6.8.1.3.1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS		
0040 0042 2196006 4000109 AMPLIACION DE SISTEMA DE RIEGO 10 025 0050	397,917	
Meta: 00001 - 0029911 AMPLIACION Y REHABILITACION DE CANAL DE RIEGO	397,917	
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	397,917	
6 GASTOS DE CAPITAL	397,917	
2.6.8.1.3.1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS		
TOTAL:	397,917	397,917

MES: FEBRERO **NOTA 0000000027** ESTADO: APROBADO
 FECHA DE SOLICITUD: 27/02/2023 FECHA: 27/02/2023
 TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.) DOCUMENTO: 061 | 0002-2023

JUSTIFICACIÓN: ANULACION/CREDITO

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN DVF GRPF	Anulación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0022 9002 2001621 6000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION 03 006 0010		464,001
Meta: 00001 - 0030992 ELABORACION DE PERFIL DE PRE INVERSION		464,001
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		464,001
6 GASTOS DE CAPITAL		464,001
2.6.8.1.3.1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS		
0040 0042 2196006 4000109 AMPLIACION DE SISTEMA DE RIEGO 10 025 0050	464,001	
Meta: 00001 - 0029911 AMPLIACION Y REHABILITACION DE CANAL DE RIEGO	464,001	
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	464,001	
6 GASTOS DE CAPITAL	464,001	
2.6.8.1.3.1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS		
TOTAL:	464,001	464,001



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA
RUC N°20159215106



DIRECCION : PLAZA MIGUEL GRAU S/N MARCAVELICA
«AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO»

VIENE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 170-2023-MDM DE FECHA 06 DE MARZO DE 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía a las Gerencias y Subgerencias estructurales siguientes: Alcaldía, Gerencia Municipal, Secretaría General, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Asesoría Jurídica, Subgerencia de Tesorería, Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, Subgerencia de Informática y Soporte Técnico.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Marcavelica (www.gob.pe/munimarcavelica).

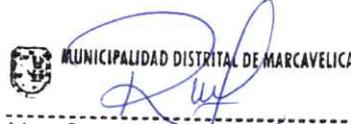
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Vo Bº
PLANIFICACIÓN
Y PRESUPUESTO

C.C. (08)
Archivo


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA
Enoc Alexander Ojeda Rutz
ALCALDE DISTRITAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA
Mgtr. Rossibel F. Ipanaque Madrid
SECRETARIA GENERAL

